

Bogotá, D.C., 24 de mayo de 2024

Doctor

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER  
gubernacion@nortedesantander.gov.co  
Cúcuta, Norte De Santander



UAA2024EE001817

Asunto: Comunicación de la Resolución N° 288 de 2024.

Respetado Gobernador,

En atención a la solicitud de recursos adicionales para el Programa de Alimentación Escolar - PAE en la vigencia 2024, y una vez aplicado el Acuerdo 005 de noviembre 8 de 2023 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender y de los costos de la operación del Programa y las fuentes determinadas para financiarlo en la ETC de su jurisdicción según el plan financiero del 2024, le informamos que mediante acto administrativo adjunto, se procedió a realizar asignación adicional de recursos con el objeto de cofinanciar la prestación del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Es pertinente informarle que, la transferencia de los recursos, se efectuará en un solo giro de acuerdo con el Plan Anualizado de Caja -PAC dispuesto por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

Finalmente, la Entidad en el marco de competencias de orden legal y reglamentarias, continuará ejerciendo las acciones de orientación, articulación, monitoreo y seguimiento al Programa de Alimentación Escolar - PAE y a todos los recursos destinados para su prestación, propendiendo de una parte por el pertinente desarrollo del PAE y los recursos destinados para el efecto.

Atentamente,



**LUIS FERNANDO CORREA SERNA**

DIRECTOR GENERAL

Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender - Dirección General

Anexos: RESOLUCIÓN No. 288 DEL 22 DE MAYO DE 2024 ETC Nte de Santander.pdf



Proyectó: LEIDY VIVIANA QUIROGA CANCHARO  
Revisó: JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR